

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-036-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE BAJA A MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL MUSEO DE ARTE MODERNO, UBICADO EN REFORMA Y GANDHI S/N, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560 EN MÉXICO D.F.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; EN EL PROCEDIMIENTO NO. SOPYM-OP-INN-036-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE BAJA A MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL MUSEO DE ARTE MODERNO, UBICADO EN REFORMA Y GANDHI S/N, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560 EN MÉXICO D.F.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica \$4'501,836.18 (Cuatro millones quinientos un mil ochocientos treinta y seis pesos 18/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$3'422,246.67 (Tres millones cuatrocientos veintidós mil doscientos cuarenta y seis pesos 67/100 M.N.),total antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.** quien presentó una propuesta económica de \$3'715,543.89 (Tres millones setecientos quince mil quinientos cuarenta y tres mil 89/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.**, se encontró que en su propuesta no utilizo el catalogo entregado en la junta de aclaraciones del día 14 de octubre del 2011.

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con tres propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$3'422,246.67 (Tres millones cuatrocientos veintidós mil doscientos cuarenta y seis pesos 67/100 M.N.),total antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-036-11.

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el 24 de octubre en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.



C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C. _____

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURIDICOS

C. _____

ORGANO INTERNO DE CONTROL



C. NICOLÁS LLORENTE JUÁREZ

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS
CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

EMPRESAS	FIRMA
ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.,	
CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.	
EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.	